	GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	
		VERSION	
	ACTA DE INICIO	FECHA: 2026	
		Página 1 de 4	

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
19 ENE 2026
Hora: 10:20

ACTA Nº 001 DE INICIO

CONTRATO NRO.	001 DE 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, QUE ADELANTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA.
CONTRATISTA:	ARLEX CEVERA HINCAPIE
CC / NIT	1.036.223.469 DE PUERTO TRIUNFO
SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS MORALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 68.000.000,00)
PLAZO EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA APROBACION CONTRATO SECOP II	13 DE ENERO DE 2026
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	14 DE ENERO DE 2026
FECHA APROBACION POLIZAS	NO APLICA
FECHA COBERTURA ARL (aplica CPS)	14 DE ENERO DE 2026

En el municipio de Puerto Boyacá, a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de la Secretaria General y Servicios Administrativos, el señor **MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS MORALES**, profesional universitario adscrito a la secretaria general, y la **ARLEX CEVERA HINCAPIE,** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.036.223.469 DE PUERTO TRIUNFO,** para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en el contrato.

Habiendo cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil veintiséis (2026).

MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL

ARLEX CEVERA HINCAPIE
Contratista

Proyectó: J. Barajas S.
Revisó y Aprobó: Alejandro Contreras M.